



XLIII REUNIÓN ANUAL DE DERMATÓLOGOS LATINOAMERICANOS RADLA BUENOS AIRES 2026

ACTA 2

REUNIÓN CONSEJO DE DELEGADOS

**Hotel Emperador, 21 y 22 de Mayo de 2026
Salón Del Prado**

A G E N D A

Viernes, 22 de Mayo de 2026

Horario: 12:30 – 14:15 hrs

- 12:45 Incorporación de ítem nuevo referido a la votación en tercera vuelta de sede RADLA 2031
- Propuesta de participación RADLA en el Congreso Centroamericano y Caribeño de Dermatología, a realizarse del 18 al 21 de noviembre de 2026, Dra. Margarita Larralde, Presidenta RADLA 2026.
- 13:00 Informe Simposio RADLA en el Congreso Mundial de Dermatología Junio 2027 Dr. Francisco Bravo, Presidente del Comité Organizador
- 13:15 Informe constitución Asociación RADLA Internacional, Dr. Fernando Magill
- 14:00 Varios

Reunidos los delegados en el Hotel Emperador de la ciudad de Buenos Aires, siendo las 12:30 hrs del viernes 22 de Mayo de 2026, se dio inicio a la segunda Reunión de Consejo bajo la presidencia de la Dra. Alejandra Larre Borges, con la asistencia de:

Argentina (5)

Fernando Stengel
Hugo Cabrera
Patricia Della Giovanna
Martín Loriente
Paula Luna

Bolivia (2)

Gonzalo Pérez
Raquel Vargas

Brasil (7)

Evandro Rivitti
Julio C. Empinotti
Jesús Santamaría
José A. Sanches
Hirofumi Uyeda
Valeria Aoki
Marcello Menta

Acta 2 Reunión de Delegados INTRA RADLA XLIII Buenos Aires 2026, Viernes 22 de Mayo 2026

Chile (5)

Raúl Cabrera
Iván Jara
Fernando Valenzuela
Nelson Lobos
Claudia Quiroz

Colombia (3)

César González
Paola Cárdenas
Manuel Franco

Costa Rica (1)

Orietta Mata

Ecuador (3)

José M. Ollague Torres
Patricio Freire
José E. Ollague Sierra

Guatemala (1)

Luisa Chang

México (3)

Gilberto Adame
Jorge Moreno
Lucía Treviño

Panamá (1)

Eduardo Rivera (observador)

Paraguay (3)

Arnaldo Aldama
Fátima Agüero
Olga Aldama

Perú (5)

Francisco Bravo
Gustavo Camino
Fernando Magill
Eliana Sáenz
Jenny Valverde

República Dominicana (2)

Milda Moreta
Ynca Nina

Uruguay (5)

Néstor Macedo
Carlos Carmona
Alejandra Larre Borges
Patricia Levrero
Alejandra Peyré

Venezuela (1)

Susana Misticone

Invitados

Comité Ejecutivo RADLA Buenos Aires 2026

Margarita Larralde, Presidenta

Daisy Blanco, Presidenta RADLA 2029

Luego del saludo protocolar y toma de fotografía oficial, la Dra. Alejandra Larre Borges inició la segunda fecha de la reunión de delegados retomando la votación para elegir la sede RADLA 2031.

1. Votacion y elección de sede RADLA 2031

En esta tercera votación se tuvo un total de 46 votos. El escrutinio final arrojó un resultado de 21 votos a favor de Chile y 25 votos a favor de Ecuador. Por lo tanto, se acordó que la RADLA 2031 sería en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, del 30 de abril al 3 de mayo.

2. Formalización de comités nacionales RADLA pendientes de constitución

Se retomó este último punto de la agenda del primer día que quedó inconcluso ante el empate de la votación para sede RADLA 2031. La Dra. Larre Borges informó que se había dado un gran impulso para la conformación de asociaciones civiles RADLA en distintos países, lo que motivó la felicitación de la concurrencia. Venezuela logró su incorporación como comité nacional RADLA formalmente constituido; República Dominicana está en vías de formalización y quedan aún pendiente de tener personería jurídica Bolivia, Costa Rica, Guatemala y Panamá.

3. Propuesta de participación RADLA en el Congreso Centroamericano y Caribeño de Dermatología, a realizarse del 18 al 21 de noviembre de 2026

La Dra. Margarita Larralde informó que había tenido conversaciones con los organizadores del congreso centroamericano de noviembre próximo y que sería una excelente idea, ya que

no habrá RADLA en el 2027, que se hiciera una sesión RADLA en dicho evento, que se tuviera un stand promocional de RADLA 2028. Informó que los gastos podrían ser compartidos por aquellos países que tengan algún remanente de fondos de sus respectivas reuniones. Los expositores de esta sesión podrían ser dermatólogos que ya están participando en el congreso, que no originen mayor inversión en gastos de pasajes y/o alojamiento. La idea es que la participación de RADLA en eventos de la especialidad siga incrementándose, ya sea en congresos de la región, en CILAD, así como se ha acordado participar en el próximo Mundial de Guadalajara en 2027.

Intervino el Dr. Gilberto Adame para manifestar que RADLA debe tener presencia en la mayoría de los eventos internacionales, sea en Latinoamérica, Estados Unidos y Europa, ya sea a través de un stand o de alguna actividad científica. Aprovechó su intervención para agradecer a los delegados por el soporte y ayuda recibida durante el momento crítico que le tocó vivir a raíz de su operación de trasplante. Instó a retomar la posibilidad de realizar las reuniones de delegados en forma híbrida ante la cada vez más difícil situación que significa gastos de viaje ya que la industria reduce cada vez más sus aportes para viajes para gente mayor. Solicitó, asimismo, que delegados permanentes con más de 15 RADLAs en su haber se conviertan automáticamente en delegados eméritos con capacidad de voz, pero sin voto.

El Dr. Manuel Franco, presidente de RADLA 2028 exhortó a convocar fuerzas y recursos para tener presencia en los próximos eventos CILAD de Oporto y el Mundial de Guadalajara. Solicitó, de ser posible, contar con el apoyo de la naciente RADLA Internacional a fin de que puedan presentar un stand en ambos eventos. Es un evento que recién está generando sus propios recursos y no cuentan con muchos fondos.

Pidió el uso de la palabra el Dr. Raúl Cabrera para ratificar que uno de los principales objetivos que tiene RADLA Internacional es la proyección de RADLA a nivel internacional. Se esperaría la inscripción y constitución de la asociación para que en forma conjunta se canalicen todas las propuestas de desarrollo, para lo cual se tendrá que establecer necesariamente un orden en las actividades, en permanente coordinación con el presidente de la próxima Reunión. A su turno, el Dr. Gilberto Adame intervino para recordar que el acta constitutiva de RADLA Internacional señala claramente que subsiste la autoridad del Consejo de Delegados ante cualquier acción que desee emprender la nueva asociación,

4. Informe Simposio RADLA en el Congreso Mundial de Dermatología Junio 2027

El informe del simposio RADLA tuvo dos partes. La primera estuvo a cargo del Dr. Gustavo Camino quien presentó un *slide* promocional el cual solicitó se incluya en todas las presentaciones que tengan los delegados en diferentes eventos para dar a conocer la fecha y realización de este simposio RADLA. También confirmó que la reserva definitiva estaba confirmada con el pago respectivo que se había hecho a la organización del congreso mundial.

Recordó que la capacidad del salón contratado es 150 personas, la fecha fijada era el lunes 21 de junio de 2027. El ingreso al simposio es libre dentro del marco de las actividades de las sociedades hermanas. Reiteró que el pedido formal se hizo con el soporte del Círculo Dermatológico del Perú como entidad afiliada a la ILDS. El Dr. Camino se hará cargo los aspectos logísticos de este simposio RADLA.

El Dr. Francisco Bravo comenzó la segunda parte de la presentación dando cuenta que tenía bajo su responsabilidad la programación científica.

Informó sobre la reunión sostenida el día 20 de mayo en el centro de convenciones con el grupo organizador en la que acordaron el horario y duración de las charlas. Sería una sesión de 4 horas en total, dos en la mañana y dos en la tarde, lo cual implica hasta 12 charlas de 20 minutos cada una. Adicionalmente, se ha previsto incorporar tres ponencias de los ganadores de premios de RADLA 2026. Invitó a los presentes a que viajen al congreso mundial de dermatología un día antes del programa oficial, de manera que puedan estar presentes en la fecha del simposio programado en el bloque de las actividades de sociedades hermanas.

Asimismo, tomando en consideración, que ya se contaría con un salón hasta las 5 de la tarde, comentó que era conveniente llevar a cabo una reunión de delegados para tocar asuntos administrativos en curso.

Respecto a la configuración del programa científico, explicó que había solicitado a cada comité nacional RADLA, propuestas de charlas que tengan relación con temas de melasma; péndigo y penfigoide; dermatología pediátrica; linfomas; vitíligo; contribuciones de dermatoscopia; optimización del tratamiento en psoriasis, cómo enseñarle a la gente que pare el biológico, por ejemplo; infecciones emergentes, complicaciones de procedimientos; dermatopatología; alopecia. Solicitó a los delegados que al proponer un tema, éste sea concreto, con un previo contacto al posible expositor, con título y nombre completo y con una breve explicación por qué ese tema propuesto sería relevante.

El objetivo de este simposio es enseñarle a la dermatología mundial qué se hace en Latinoamérica, no solo sobre enfermedades infecciosas, sino también sobre melasma y psoriasis. Como será una ardua tarea la selección de las ponencias solicitó libertad para escoger los mejores temas y expositores.

Terminada su presentación, se recibió la adhesión de los Dres. César González, Manuel Franco. El Dr. Evando Rivitti solicitó que se impartan algunas reglas para participaciones de RADLA en los congresos internacionales, sobre todo para lograr que éstas sean de diferentes países.

En tal sentido, el Dr. Camino retomó el tema de la participación en el congreso centroamericano solicitando a la presidencia para que se establezca quién estaría a cargo de la sesión RADLA en Panamá; sugirió que sea la Dra. Margarita Larralde quien lidere este grupo. Esta parte de confirmar quién estaría a cargo de la organización y coordinación logística en Panamá quedó pendiente para ser tratado nuevamente en la reunión evaluatoria. El Dr. Fernando Valenzuela también manifestó que el comité científico consultor está listo para colaborar en el diseño de esta presentación.

5. Informe constitución Asociación RADLA Internacional, Dr. Fernando Magill

El Dr. Magill empezó su presentación con algo de historia sobre RADLA y la proyección que significa la constitución de la Asociación RADLA Internacional que nace de los comités nacionales RADLA formalmente constituidos al 2026.

Mencionó que después de muchos años había llegado el momento de constituir una entidad que no solamente organice un congreso anual sino que se transforme en una sólida institución conformada por los comités nacionales RADLA de los países miembro y que pueda ser considerada como institución afiliada a organizaciones de orden mundial como la Liga Internacional de Sociedades Dermatológicas.

Recordó los inicios de esta naciente organización cuando hacia fines del año 2019 se aprobó la conformación del comité de reforma RADLA, integrado por los doctores Fernando Stengel (Argentina), José Antonio Sanches (Brasil), César González (Colombia), Fernando Magill (Perú), bajo la coordinación del Dr. Raúl Cabrera de Chile, con la propuesta de creación de la denominada Secretaría Económica Administrativa, como se llamaba en un principio.

En la reunión evaluatoria virtual de Chile 2022, se consolidó el Comité de Reforma con el grupo inicial antes mencionado y se incorporaron los Dres. Fernando Valenzuela, José María Ollague, Gilberto Adame, Arnaldo Aldama, Carlos Carmona. Más recientemente, se incluyó la participación de los Dres. Patricia Della Giovanna, Alejandra Larré Borges, Nelson Lobos, Susana Misticone.

En Curitiba 2023 el doctor Valenzuela hizo un pequeño informe de las propuestas y de cómo estaba avanzando este comité de reforma. En las tres reuniones de coordinación celebradas luego de la reunión evaluatoria de RADLA Chile en 2022, el comité finalmente ya estaba integrado por el presidente Dr. Fernando Valenzuela y nueve delegados más de diferentes países.

Se comenzaron a esbozar lineamientos para el funcionamiento de esta Secretaría. Se informaba que era necesaria la creación de una persona jurídica incorporada en un país miembro de RADLA con estatuto, inscrita en los Registros Oficiales (Registros Públicos). Igualmente, al convertirse en una sociedad, bajo cualquiera de las denominaciones posibles, como entidad sin fines de lucro, estaría bajo el escrutinio del Consejo de Delegados, con apego a la ley y al sistema tributario del futuro país sede.

Como toda sociedad u organismo societario de carácter científico sin fines de lucro, implicaría la afiliación de miembros, para lo que habría que decidir si la membresía sería de tipo individual o de sociedades representativas de los Comités Nacionales RADLA de cada país, formalmente constituidas como personas jurídicas. En este sentido, se acordó que sería una sociedad de sociedades.

Se puso a consideración también que los delegados deberían averiguar en sus propios países la posibilidad de establecer esta Secretaría que permita el normal funcionamiento en términos operativos, logísticos, económicos y financieros, con apego a las normas contables y tributarias de sus respectivos países. De esta forma se aseguraría una gestión administrativa acorde a los tiempos actuales para estar en capacidad de trabajar en moneda extranjera sin ninguna restricción de manejo cambiario o de divisas en el exterior. No se llegó en ese momento a ningún consenso, por lo cual se acordó tratar este punto en la reunión evaluatoria de RADLA 2023 Curitiba, encuentro llevado a cabo en la ciudad de São Paulo.

En esta reunión evaluatoria se aprobó encargarle al doctor Raúl Cabrera la presentación de un proyecto de creación de esta nueva entidad que sería analizado y discutido en una próxima reunión del Consejo. Todos estos temas, explicó, fueron tratados permanentemente en reuniones virtuales con todo ese comité de reforma.

Algunos de los temas discutidos fueron los alcances de la nueva entidad; el destino de los recursos provenientes de las reuniones anuales; los aportes en porcentajes; la creación de un nuevo estatuto en base al documento existente; denominación como sociedad de sociedades sin fines de lucro y la selección del país donde funcionaría esta nueva organización, con reconocimiento de la autoridad competente.

Previamente, se había planteado tres objetivos para RADLA: un informe económico que ya está aprobado y en plena ejecución; un Consejo Científico Consultor que comenzó a funcionar desde la RADLA Lima; y establecer una Secretaría Económica Administrativa en RADLA, que tenía atribuciones específicas para la administración de actividades adicionales complementarias al evento tradicional anual, que continuaba como tema pendiente.

En la reunión evaluatoria de Lima en 2024 se aprobó ya la creación de RADLA Internacional, la cual estaría bajo la tutela y órdenes del Consejo de Delegados. Se aprobó que Perú sea la primera sede de RADLA Internacional, bajo la coordinación del Dr. Magill, para lograr su inscripción. RADLA Perú se comprometió a financiar la formación y el funcionamiento del primer año de la Asociación.

En dicha reunión evaluatoria, con miras a la creación de RADLA y con el objetivo de generar un fondo ante posibles contingencias, se aprobó una escala de aportaciones : Uruguay 25,000 dólares, que es lo que obligatoriamente tiene que aportar, más lo que podría ser su buena voluntad; Argentina, 50,000, que incluye los 25,000 dólares actuales. En 2027 no va a haber ningún ingreso, al menos no por RADLA por lo que habría que identificar algún mecanismo para un aporte anual para la continuidad del funcionamiento de la secretaría. Colombia aportaría 60,000 dólares en el 2028; República Dominicana, 70,000 en 2029; Brasil, 80,000 en 2030 y se quedó en establecer las cantidades posteriores en base a un monto fijo o un porcentaje.

En la reunión evaluatoria de Lima, en señal de aceptación de la creación de RADLA Internacional, se suscribió un documento de consentimiento e intención de seguir adelante en el proceso. Se encargó al Perú que se comenzara a trabajar, en consenso con el Comité de Reforma del Estatuto, en este estatuto preliminar de RADLA Internacional que iba a ser presentado en RADLA Punta del Este. Lo primero que se hizo fue redactar el artículo 25, cuyo texto fue aprobado en la reunión virtual del Comité RADLA Internacional el 15 de diciembre con un consenso absoluto entre todos. El texto del artículo 25 dice así:

La Reunión Anual de Dermatólogos Latinoamericanos RADLA, por acuerdo unánime del Consejo de Delegados en la Reunión Evaluatoria de la XLI RADLA, celebrada en Lima en julio de 2024, formará una entidad con personería jurídica denominada Asociación RADLA Internacional, que contará con su propio estatuto reconocido e inscrito ante la autoridad competente en el país de su incorporación. RADLA Internacional está subordinada a RADLA, su institución principal, y contará con una Comisión Directiva que tendrá la responsabilidad de conducir y dirigir los asuntos administrativos y económicos de la institución.

En esa reunión se acordó que dicho texto debería ser aprobado en asamblea extraordinaria próxima. En reunión de delegados sería presentado el Estatuto de la Asociación Internacional que fuera redactado por consenso y unanimidad por el Comité de Reforma. Se habló también de la nominación de candidaturas para la elección del Consejo Directivo de la Asociación RADLA Internacional y se aprobó incorporar las siguientes modificaciones en ese estatuto. Eran dos puntos. El primero era mencionar en todo momento el término del Consejo de Delegados como máxima autoridad de la asociación y el segundo, eliminar el posible ingreso de otras instituciones dermatológicas de la región. El ingreso de nuevos miembros se circunscribe exclusivamente a Comités Nacionales RADLA que se incorporen formalmente como personas jurídicas. Este segundo planteamiento fue presentado por el doctor Evando Rivitti.

Acta 2 Reunión de Delegados INTRA RADLA XLIII Buenos Aires 2026, Viernes 22 de Mayo 2026

La edición de la versión modificada del estatuto, así como el procedimiento para la elección del Consejo Directivo, fue materia de revisión en la reunión evaluatoria realizada en Montevideo, en julio de 2025. Se aprobó la inscripción de la Asociación RADLA Internacional con el Estatuto presentado por el doctor Fernando Magill, y se solicitaron los poderes de las ocho sociedades, que en ese momento estaban como entidades fundadoras de la nueva organización RADLA, a favor del doctor Magill, para que en representación de ellas suscribiera el acta de constitución.

Se aprobó también la conformación del primer Consejo Directivo de la Asociación RADLA Internacional. Se votó en forma unánime como presidente al doctor Raul Cabrera (Chile); como vicepresidente al doctor Jose Antonio Sanches (Brasil); como secretaria científica a la doctora Patricia Della Giovanna (Argentina), como secretario general al doctor Carlos Carmona (Uruguay) y como tesorero al doctor Fernando Magill (Perú).

Informó sobre el estado en que se encuentran los poderes de las 9 sociedades fundadoras de RADLA Internacional. México, Chile, Paraguay, Perú, Colombia, Argentina, Ecuador y Uruguay están debidamente inscritos. Brasil está pendiente de aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Hizo mención detallada de aquellos documentos que fueron aprobados en primera instancia y también de aquellos que fueron aprobados luego de la subsanación de los expedientes correspondientes.

En el estatuto aprobado, se solicitó que siempre se mencionara Consejo de Delegados como máxima autoridad de la Asociación. Sin embargo, en todas las asociaciones, según las legislaciones vigentes, debe existir una Asamblea General para que sea aprobada su constitución. Por lo tanto, el Dr. Magill pidió el ajuste del nombre a Asamblea General de Delegados.

El artículo 16 de la Asamblea General de Delegados quedaría así:

La Asamblea General de Delegados, constituida por los delegados permanentes y renovables, representantes de los Comités Nacionales y Asociaciones RADLA, es el órgano supremo de gobierno de la Asociación, cuyos acuerdos solo pueden ser revocados por otros de la misma naturaleza, los mismos que obligan a todos los asociados, incluso a los ausentes y disidentes.

En tal virtud, solicitó aprobación del Consejo de Delegados que tenga a bien, con el fin de que la inscripción no sea rechazada, sustituir el nombre de Consejo de Delegados por el de Asamblea General de Delegados.

Siguiendo las normas estatutarias vigentes y atendiendo a una solicitud expresa del Dr. Iván Jara, se convocó de manera automática a una asamblea extraordinaria para abordar el cambio de nombre de la máxima autoridad de gobierno. Luego de que el Dr. Fernando Valenzuela confirmara las condiciones de convocatoria de una asamblea extraordinaria en base a los preceptos señalados en el estatuto RADLA y con el voto de la totalidad de los delegados, fue aprobado el cambio de nombre de Consejo de Delegados por Asamblea General de Delegados. Con este acuerdo, se concluyó la presentación del Dr. Magill y la aprobación del Estatuto de la Asociación RADLA Internacional.

En forma paralela, el Dr. Francisco Bravo solicitó que se abordara en la próxima reunión evaluatoria, la modalidad a seguir en caso de empate de candidaturas de futuras sedes RADLA.

Acta 2 Reunión de Delegados INTRA RADLA XLIII Buenos Aires 2026, Viernes 22 de Mayo 2026

Antes de dar por concluida la sesión, se informó que la fecha de la reunión evaluatoria sería el 3 y 4 de julio de 2026 en la ciudad de Buenos Aires.

Siendo las 14:10 hrs se dio por terminada la segunda fecha de la reunión Intra RADLA del Consejo de Delegados, no sin antes expresar el agradecimiento y felicitación por parte de la presidenta Dra. Alejandra Larre Borges a todos los delegados por sus invaluables aportes y su compromiso para con la institución.

Acuerdos:

- Designación de Ecuador como sede para la RADLA 2031, a realizarse en la ciudad de Guayaquil, del 30 de abril al 3 de mayo de 2031.
- Aprobación del Estatuto de la Asociación RADLA Internacional.
- Aprobación del cambio de nombre de la máxima autoridad de gobierno en la naciente Asociación RADLA Internacional. El Consejo de Delegados será reemplazado por Asamblea General de Delegados.